

# Maniobras verticalistas

surge también en las palabras del presidente del PSP. Su postura es clara: no es suficiente y es además peligroso. Sólo que ahora habría que añadir un tercer calificativo: ¿Es posible a corto plazo y mientras las cosas políticas no estén muy seguras?

Walter Mondale realizará en breve un viaje a Europa para explicar a las distintas potencias económicas del continente el plan de relanzamiento que Carter lleva a la Presidencia. El nuevo titular de la Casa Blanca ha comprometido un programa de gasto para 1977 de 15.000 a 20.000 millones de dólares: la cantidad ha satisfecho a algunos y ha parecido corta a otros (por añadidura, puede que sea reducida si se observan excesivos efectos inflacionistas). Algunos dirigentes de la Comunidad Europea, en donde oficialmente el programa ha satisfecho, han manifestado en privado que hubiera hecho falta más dinero para que, a través de las importaciones americanas que estos gastos generan, se apoyase seriamente a la reactivación mundial. Pero si son pocos para los europeos, ¿qué decir para España, víctima ya de las restricciones importadoras de los USA en el calzado, uno de los principales productos de exportación a esas latitudes? De los americanos, y se ha dicho en varias ocasiones, no cabe esperar apoyos en el terreno de lo normal, es decir, de la actividad comercial consuetudinaria. Sólo empujones políticos, vía créditos o facilidades financieras extraordinarias, y ello a cambio de garantías políticas que el Gobierno no está en condiciones de ofrecer hasta después de las elecciones, si salen bien. ■ CARLOS ELORDI.

a) Se ha suprimido la valoración especial de la hora extra festiva, lo que es una clara injusticia. Es cierto que la LRL, como dicen los armadores, no prevalece estas horas festivas, porque la Ley prohibía el trabajo en días festivos. Al aplicarla a la mar se debía haber tenido en cuenta que aquí sí se trabaja en días de fiesta

b) Las nuevas valoraciones de las horas se aplican sólo desde el 1 de noviembre, cuando el Decreto de 16-IX-76 decía que la hora extra valdría un 50 por 100 más desde el 1 de octubre. Es decir, que nos han "distraído" un mes de aumento. El Sindicato Libre de la Marina Mercante está estudiando una reclamación al Ministerio de Trabajo sobre este punto.

**Transbordo:** La Ordenanza modificada dice que las empresas "atenderán", si pueden, los deseos del trabajador a la hora del transbordo. Buenas palabras sin eficacia práctica alguna. En cambio, el artículo 22 de la LRL prohibía el traslado a centro de trabajo distinto sin autorización especial. ■ GRUPO DE ESTUDIOS MARITIMOS.

El interés despertado por la discusión en las Cortes de un texto sobre la reforma sindical, que la ponencia había arreglado en ciertos aspectos, duró pocas horas. Antes del inicio de los debates las centrales democráticas hicieron manifestaciones circunspectas, y si bien señalaron defectos importantes —mantenimiento del aparato vertical, no sindicación de los funcionarios, etcétera—, reconocían que el proyecto presentado mejoraba el que en un principio había elaborado el Gobierno. Una opinión bastante general era la de que si la ley no sufría retoques podría servir de base para, en una negociación del Gobierno con los sindicatos, pasar rápidamente a la legalización de éstos y, a partir de ahí, presionar en la dirección de una total libertad sindical. No se podía descartar la posibilidad de que el propio Gobierno hubiera llegado a la conclusión de que el reconocimiento de las centrales democráticas era una cuestión insoslayable tanto desde el punto de vista político como económico. Pero quizá el ejecutivo, llevado de su "éxito" en las Cortes cuando se discutió la reforma política, no había medido bien sus fuerzas en este otro gran capítulo de lo sindical. Ya el primer día de discusión en la comisión correspondiente se veía claramente por dónde iban los tiros. El bunker vertical y sus aliados disparaban contra la misma línea de flotación del proyecto y daban en el blanco. Al ganar la votación por un voto de diferencia, devolvían al artículo primero su redacción primitiva, y con ello dinamitaban la posibilidad de que la ley sirviera para algo. Mientras las CC. OO. señalaban que "podría prosperar, ya en el primer día, la propuesta del bunker de incluir la expresión 'rama de actividad' detrás de organización, con la que se violaría la libertad sindical, se intentaría atomizar al movimiento sindical, transformar las UTT en sindicatos de verticalistas e impedir la legalización de centrales como CC. OO., UGT o USO", esta última afirmaba que "sería más ventajoso para los trabajadores y el país que el proyecto de Ley se retirara, que se ratificaran sin matices los convenios de la OIT y que se disolvieran unas Cortes que están dando la nota ante un tema tan trascendental". El hecho innegable es que el intento de una apertura en lo sindical había, de momento, naufragado y era un vano consuelo la pretensión de aquellos que al día siguiente afirmaban que el Gobierno se había sacado la espina de la derrota de la víspera porque había logrado introducir el matiz de que

serían las asociaciones de trabajadores y empresarios las que tendrían la facultad de definir el concepto de rama de actividad. Un matiz que no arreglaba nada, y de ello era consciente algún procurador cuando afirmaba que "la realidad sindical será como queran los trabajadores y los empresarios, cuya libertad deberán declarar estas o las próximas Cortes". En esta "materia", el Gobierno no tiene más que dos opciones legales y una por la vía de hecho: o retirar el proyecto de la comisión de las Cortes y promulgar un Decreto-Ley o llevar el texto de la ponencia al pleno y ganar la votación; en todo caso, además, negociar con la oposición sindical la legalización de todas las centrales y reconocer la libertad sindical. Porque la alternativa que se insinúa en la intervención del procurador Fernando Suárez, es decir, que sean las próximas Cortes, salidas de las elecciones, las que reconozcan la libertad de trabajadores y empresarios a organizarse, sería peligrosísima e incluso inviable. ¿Acaso pueden concebirse unas elecciones mínimamente aceptables sin la legalización previa de las organizaciones sindicales, sin la libertad sindical?, ¿es concebible, por otro lado, un diálogo sobre las medidas económicas urgentes que el país necesita, sin el cumplimiento de esos mismos requisitos?

En todo caso, cualquiera que sea el resultado del guirigay de las Cortes, la realidad sindical discurre por otros cauces. Las centrales componentes de la COS, después de su inicial inhibición de la comisión negociadora de "los diez", ha vuelto a tomar la iniciativa en este

campo y han llegado a acuerdos de indudable interés. Por un lado, han acordado estar presentes, permanentemente, en las reuniones y trabajos de la comisión y de forma especial cuando se trate del tema sindical. Por otro lado, han designado dos comisiones de trabajo para la elaboración de propuestas concretas, tanto en el orden económico como en el sindical: contenido de la libertad sindical, liquidación de la CNS, patrimonio, negociación colectiva y derecho de huelga, etcétera. También parece que se va abriendo camino la idea de que sería muy conveniente la adopción de una posición común del sindicalismo democrático ante cualquier ley o disposición de carácter sindical que emana del poder. Así, pues, las centrales obreras se aprestan a negociar sin dejar de ser conscientes de las dificultades que ofrecen estos diálogos con el poder. Hasta tal punto es compleja la situación, que si por un lado aparecen resultados positivos como el anuncio de la participación de todos los partidos en el proceso electoral o la hipótesis de que no haya presos políticos para abril, solamente hace dos días se detenía a nueve dirigentes de CC. OO. en Getafe o se disolvía una asamblea de mil trabajadores de la construcción de la misma organización. Estas incongruencias, junto al deterioro de la situación económica y la permanente discusión de los convenios mantiene la tensión laboral a un nivel que no decae un solo momento. Si la semana pasada los trabajadores vascos volvieron a realizar una gran huelga en protesta por la muerte del joven Juan Manuel Iglesias Sánchez, hijo de un obrero de la Babcock Wilcox y en Cataluña la represión patronal contra los obreros de Roca podría originar un movimiento amplio de solidaridad, la construcción y el metal de Valencia, incluidas sus más grandes factorías, conoce el proceso huelguístico quizá más extendido de la posguerra. En todos estos conflictos, las centrales sindicales y los representantes elegidos directamente por los trabajadores llevan la dirección de las acciones hasta tal punto, que los empresarios, cada vez más, prescinden de los cauces del vertical y discuten directamente con aquéllas. En este sentido, la elección en asamblea de una comisión de quince miembros en la hostelería de Madrid, pertenecientes a CC. OO., UGT, USO e independientes, con el fin de discutir el convenio provincial del sector, indica la paulatina implantación negociadora del sindicalismo democrático. ■ N. SARTORIUS.

